Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971.Visto el presente expediente Nº 126.612/
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del /
Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 200/71 realizada con el objeto de adquirir ele
mentos de pintura para atender las necesidades de la División //
Trabajos y Servicios de la mencionada repartición; y

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 13 respecto de las ofertas presentadas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispues to por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de // 1965,

SE RESUERNE:

Considerando:

200/71, la que se adjudica -por menor precio y adaptarse a lo so licitado- a la firma "PINTURERIA P.P. S.C.A.", conforme a su /// oferta obrante a fs. 11 y por el importe total de VEINTIUN MIL / CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CUNTAVOS (\$ 21.175,70...). Neto.-

2º) Apropiar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 20.825,00 a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-006 y
- \$ 350.70 a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-011 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1971.-

3º) Registrese y devuélvanse a la Direc ción Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- ASSUALDO

ME UDITIA